

PROGRAMA 423.C

APOYO A OTRAS ACTIVIDADES ESCOLARES

1. DESCRIPCION Y FINES

El objetivo de las actividades desarrolladas con cargo a este programa es el logro del desarrollo de la personalidad de los alumnos a través de una ampliación de la oferta formativa. Todas las actividades están encuadradas en el marco de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. El contenido se concreta en la oferta de un amplio abanico de actividades que permite a los centros seleccionar las más adecuadas a sus intereses.

También se incluyen en el Programa las ayudas que se otorgan para facilitar y promover la participación de los padres de alumnos y de los propios alumnos a través de sus Asociaciones y Consejos Escolares.

Por otra parte, y como continuación de la experiencia piloto del Modelo Europeo de la Gestión de Calidad en los centros docentes públicos, iniciada en el curso 1997/98, se han constituido premios destinados a los centros que incrementen los niveles de calidad y sirvan de referencia a la comunidad educativa.

Por último, indicar la continuación para el ejercicio próximo de las actuaciones relativas al programa para el fomento de la lectura.

El objetivo principal de este programa para el fomento de la lectura reside en descubrir el valor de la lectura inculcando hábitos lectores a los alumnos de todas las edades, mediante propuestas que incorporan la lectura a su vida cotidiana (promoviendo campañas en prensa; celebrando concursos en los centros; confección de lista de libros de lectura recomendados; dotación de bibliotecas etc.).

2. ACTIVIDADES

2.1 Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados

Esta actividad está dirigida a alumnos de enseñanzas medias y enseñanza superior y supone el desarrollo de un proyecto educativo que se integra en la programación anual realizando actividades relacionadas con la reconstrucción del patrimonio histórico y cultural, la educación ambiental y la educación para la salud, y se desarrolla en tres pueblos: Granadilla (Cáceres), Búbal (Huesca) y Umbralejo (Guadalajara). La actividad se regula por Orden de 25 de noviembre de 1994 y por Orden de 15 de junio de 2000, y se convoca anualmente.

2.2 Centros de Educación Ambiental

En la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo se enumera, en su artículo 2, 3, K, entre otros principios, a que se atenderá en el desarrollo de la actividad educativa, la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

Esta actividad está dirigida a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria. Se utilizan para su desarrollo dos centros, situados en Viérnoles (Cantabria) y Villardeciervos (Zamora) que funcionan como centros de Educación Ambiental para apoyar este tipo de enseñanzas previstas como área transversal del curriculum. Se pretende realizar actividades que por sus características permitan el diseño y desarrollo de contenidos pedagógicos de valor educativo desde el punto de vista de la conservación y respeto del medio ambiente.

La regulación, se encuentra en la Orden de 21 de diciembre de 1994 (BOE del 7 de enero de 1995), existiendo una convocatoria anual.

2.3 Escuelas Viajeras.

Se persigue, en cumplimiento de lo expresado en los artículos 3 y 27 de la Constitución Española y desarrollado en los artículos 2, e) de la L.O.D.E y en el artículo 1 de la L.O.G.S.E., contribuir a la formación del alumno en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España.

De acuerdo con un diseño pedagógico 3 grupos de distinta procedencia, compuestos cada uno por 15 alumnos y un profesor de su Centro, recorren una de las 22

rutas existentes en las CC.AA. Esta actividad se dirige a los alumnos de 5º y 6º de Primaria y se encuentra regulada por Orden de 13 de marzo de 1986, (BOE del 4 de abril) modificada por Orden de 28 de junio de 1995 (BOE del 27 de julio), concretándose mediante convocatoria anual.

Para el ejercicio 2003, está prevista la ampliación de este Programa a alumnos de educación secundaria poniendo en funcionamiento cinco nuevas rutas.

2.4 Intercambios Escolares.

Se pretende, siguiendo el art. 27 de la Constitución, el art. 2 de la LODE, y 1 de la LOGSE, contribuir a la formación del alumno en el respeto a la pluralidad lingüística y cultura del resto de países de la Europa comunitaria, fomentando los intercambios basados en un proyecto pedagógico en el que es imprescindible la convivencia en los respectivos hogares. La actividad está dirigida a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño y se encuentra regulado por Orden de 30 de octubre de 1992 (BOE del 7 de noviembre), efectuándose convocatorias anuales.

2.5 Asociaciones de Alumnos.

El artículo 7º de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, establece que los alumnos podrán asociarse de acuerdo con la Ley y con las normas que reglamentariamente se establezcan. Su regulación está establecida en el Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio (BOE del 29) relativo a las asociaciones de alumnos, la Orden de 27 de mayo de 1987 (BOE de 30 de mayo) que lo desarrolla y la Resolución de convocatoria anual de ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de alumnos.

2.6 Programa de integración "Aulas de la Naturaleza".

Esta actividad está destinada a propiciar la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales y los del sistema ordinario. Durante el periodo vacacional se desarrollan diversas actividades en campamentos en plena naturaleza que favorecen las actitudes de respeto a los demás, cooperación y trabajo en equipo entre alumnos de diferentes características y de distinta procedencia geográfica.

2.7 Asociaciones de padres de alumnos.

El Real Decreto 1533/86, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos, da cumplimiento a lo previsto en el artículo quinto de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación que garantiza la libertad de asociación de los padres de alumnos.

Los objetivos propuestos son facilitar y promover la participación de los padres de alumnos en la gestión de los centros, así como la representación y participación en los Consejos Escolares de los centros públicos y privados concertados y en otros órganos escolares.

2.8 Premios a la calidad educativa de centros docentes.

En el curso 1997/98 se implantó, como experiencia piloto, la adaptación a los centros educativos del Modelo Europeo de la Gestión de Calidad en varios centros en ese momento aún gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Con el fin de impulsar la mejora en la gestión de los centros y promocionar la metodología de la calidad, por Orden de 14 de septiembre de 1998 (BOE de 2 de octubre) se creó el Premio a la Calidad en Educación, dirigido a centros no universitarios. En el apartado cuarto de la citada Orden Ministerial, se determina que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convocará para cada curso escolar, mediante Orden, el premio a la calidad en educación.

Para el curso 2001-2002 la Orden de convocatoria del Premio, que actualmente se denomina Premio a las Actuaciones de Calidad en Educación, se ha dictado con fecha 14 de mayo (BOE de 3 de junio). Los objetivos de la convocatoria son:

- Promover la mejora de la calidad de la educación a través de la mejora de la calidad en la gestión de los centros educativos.
- Difundir la metodología de la gestión de calidad en educación y ofrecerla a los centros docentes como un marco orientador.
- Fomentar el uso del Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la gestión de calidad (EFQM), adaptado a los centros educativos como un instrumento ordenado y sistemático de autoevaluación para la mejora.
- Facilitar la difusión de las buenas prácticas de gestión educativa y de los beneficios asociados.

El Premio tiene dos categorías que se denominan:

- Premio a la Calidad en educación, dirigida a todos aquellos centros que hayan implantado el Modelo de excelencia de la EFQM, adaptado a los centros educativos, y presenten una memoria de su funcionamiento y de sus resultados.
- Premio a las Mejores Prácticas Educativas, dirigida a todos aquellos centros que hayan realizado un Plan Anual o una Práctica de Mejora y presenten una memoria con las descripción del mismo y los resultados conseguidos.

2.9 Bibliotecas escolares y fomento de la lectura.

Durante el ejercicio próximo, se continuará con las actuaciones relativas al Programa para el Fomento de la Lectura. En las recomendaciones del Dictamen sobre el Estudio de las Humanidades en la Enseñanza Secundaria se hace referencia expresa a la necesidad de ampliar el tiempo que los jóvenes dedican a la lectura ya que ésta es el medio más importante para lograr la mejor formación del individuo especialmente en el camino hacia la madurez. Se considera preciso, pues, continuar con el plan de fomento de la lectura dentro y fuera del medio escolar.

Entre los objetivos del Programa, se destacan los siguientes:

1. Descubrir el valor de la lectura, inculcar hábitos lectores y valorar la importancia de incorporar la lectura a la vida cotidiana.
2. Sensibilizar a los alumnos de todas las edades de los distintos niveles de la necesidad de incorporar la lectura a su vida cotidiana como fuente de placer, ocio e información. Así mismo, sensibilizar a los profesores, cualquiera que sea la materia que impartan, de la necesidad de que contribuyan a esta sensibilización.
3. Poner al alcance de los escolares los libros recomendables para cada una de las etapas y ciclos del sistema educativo.
4. Poner al alcance de las personas adultas que siguen programas educativos, libros que respondan a sus intereses y necesidades, con objeto de que incorporen a sus vidas la actividad de leer y acudan a los libros en busca de soluciones.
5. Apoyar la lectura de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y mayores que les guste leer, facilitándoles a todos los medios y orientaciones para que puedan hacerlo.

Para la consecución de los objetivos del Programa, se prevé:

a). Promover una campaña pro lectura en todos los medios de comunicación y mediante carteles en centros educativos.

b). Confeccionar listas de libros de lectura recomendada en distintas etapas, ciclos y cursos del sistema educativo.

c). Dotación de bibliotecas escolares para todos los centros sostenidos con fondos públicos, así como actualización y ampliación de los fondos bibliográficos de las existentes. Formación y actualización del personal encargado de las mismas.

d). Organización de *sesiones de lectura* en los centros escolares, invitando a escritores, padres, antiguos alumnos,.. a leer textos.

e). Creación de una base de datos y página web con información actualizada para los lectores.

f). Convocatoria de ayudas para proyectos de investigación en temas como: Hábitos de lectura en distintos niveles educativos, libros adecuados por edades, lectura en tiempo de vacaciones, etc...

3. ORGANOS ENCARGADOS DE LA EJECUCION

- Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección.
- Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.
- Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

4.1. Contribuir a la formación del alumno en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España (Escuelas viajeras).

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
Educación Primaria				
1. Alumnos.	Nº Alumnos.	7.605	7.605	7.605
2. Profesores acompañantes.	Nº Profesores	507	507	507
3. Centros Participantes.	Nº Centros.	507	507	507
4. Rutas.	Nº Rutas.	22	22	22
Educación Secundaria (1)				
1. Alumnos.	Nº Alumnos.	---	---	945
2. Profesores acompañantes.	Nº Profesores	---	---	63
3. Centros Participantes.	Nº Centros.	---	---	63
4. Rutas.	Nº Rutas.	---	---	5

(1).- Nuevo grupo de indicadores 2003

4.2. Relacionar a los alumnos con el entorno físico y cultural, al tiempo que se recuperan los pueblos abandonados.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Alumnos.	Nº Alumnos.	4.375	4.375	4.375
2. Profesores.	Nº Profesores	294	294	294
3. Centros.	Nº Centros.	147	147	147

4.3. Fomentar la realización de actividades en medios diferentes al habitual del alumno, a través de los Centros de Educación Ambiental.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Centros existentes	Nº de Centros	2	2	2
2. Alumnos.	Nº Alumnos.	2.100	2.100	2.100
3. Profesores.	Nº Profesores	168	168	168
4. Centros participantes	Nº de Centros	84	84	84

4.4. Intercambios escolares.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Intercambios entre centros españoles.	Nº alumnos.	1.741	2.149	---
	Nº centros.	60	73	---
	Nº profesores	222	189	---
2. Intercambios entre centros españoles y de la Unión Europea.	Nº alumnos.	2.165	2.130	2.130
	Nº centros.	83	78	79
	Nº profesores	151	154	156

4.5. Asociaciones de alumnos.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Ayudas a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Alumnos.	Nº Ayudas.	4	6	6

4.6. Apoyo a las actividades de las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Apoyo a las Federaciones y Confederaciones estatales de Padres de Alumnos.	Nº de Federac y Confederac.	7	7	7
2. Número de APAs que integran las Federaciones y Confederaciones que concurren a las ayudas.	Nº de APAs	8.500	8.600	8.600

4.7. Fomentar la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales a través de actividades en el entorno natural (Aulas de la Naturaleza).

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Alumnos	Número	1.056	1.348	1.056
2. Campamentos	Número	4	5	4
3. Turnos	Nº total	16	20	16

4.8. Plan de fomento de la lectura dentro y fuera del medio escolar.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Creación de una comisión nacional para el fomento de la lectura.	Comisión	1	1	1
2. Celebración de congreso sobre la lectura.	Congreso	1	1	1
3. Realización de exposiciones itinerantes.	Exposición	4	4	4
4. Realización de un estudio sobre la lectura y la literatura en los currículos	Estudio	1	1	1
5. Elaboración de material de animación a la lectura para el profesorado.	Actuación	1	1	1
6. Campañas publicitarias sobre la lectura, en los medios de comunicación.	Campaña	2	2	2
7. Premios de fomento de la lectura	Nº premios	---	6	---